

LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

AÑO II

PRECIOS DE SUSCRICION
En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: SINFORIANO LÓPEZ, 158, PRAL.

FERROL: Martes 26 de Abril de 1887

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales.

NUM. 115

DERECHOS PASIVOS

A LOS MAESTROS

El dictamen de la comisión del Senado sobre el proyecto concediendo derechos pasivos á los maestros y maestras, leído en la sesión del sábado dice así:

«Artículo 1.º Los maestros, maestras y auxiliares en propiedad de todas las escuelas públicas de primera enseñanza, tendrán derecho á jubilarse desde 1.º de Enero de 1888 con arreglo á la presente ley. De igual manera las viudas obtendrán derecho á pensión, y á orfandad los hijos legítimos de aquellos que hubiesen sido jubilados ó fallecido en el ejercicio de su profesión. Este derecho se reconoce á los hijos varones menores de 16 años y á las hijas solteras.

Los actuales maestros y maestras, que careciendo de título ó certificado de aptitud contasen 15 años de servicios en la enseñanza pública á la fecha de esta ley, obtendrán los mismos derechos. En lo sucesivo sólo podrán concederse á los que posean título profesional de maestro desde el día en que lo acrediten.

Art. 2.º El reglamento para la ejecución de esta ley determinará las condiciones de la declaración de derechos pasivos con sujeción estricta á las siguientes bases:

1.º La escala de las jubilaciones se establecerá con arreglo á los períodos de 20, 25, 30 y 35 años de servicio.

2.º No habrá jubilación superior á 2000 pesetas y en ningún caso excederá de las cuatro quintas partes del sueldo regulador.

3.º Las pensiones de viudedad y orfandad consistirán en dos tercios de la jubilación que hubiera correspondido al finado.

Art. 3.º Los fondos para atender al pago de estas jubilaciones y pensiones serán: 1.º Una subvención que el Gobierno consigne cada año en los presupuestos generales del Estado, la cual no bajará de 125.000 pesetas. 2.º El 10 por 100 de la suma total á que ascienda el presupuesto del material de enseñanza de las escuelas de instrucción primaria. 3.º El producto de los haberes personales correspondientes á las escuelas vacantes, hasta el nombramiento de los interinos. 4.º El importe de la mitad de los sueldos asignados á los maestros que sirvan interinamente escuelas públicas, siempre que su dotación exceda de 1000 pesetas. 5.º El importe del descuento de 3 por 100 sobre el sueldo de los maestros, maestras y auxiliares comprendidos en el art. 1.º que gozan de los beneficios de esta ley.

El gobierno, oyendo á la junta que se crea por el art. 5.º y en vista de los resultados obtenidos cada cinco años, reducirá el anterior descuento á la suma que considere necesaria; pero sólo será responsable del pago de estas atenciones hasta donde alcancen los fondos consignados de esta ley.

Art. 4.º Las juntas provinciales de instrucción pública recaudarán desde el próximo año económico de 1887-88 las cantidades que se determinan en los párrafos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del art. 3.º, y las depositarán en cuenta corriente de transferencia en el Banco de España ó en sus sucursales.

Art. 5.º Se crea una junta central de derechos pasivos del magisterio de instrucción primaria, á la cual corresponderá: el cobro de la subvención del Estado, la declaración de los referidos derechos, la administración de los fondos, su distribución y la ordenación de pago de jubilaciones y pensiones en los puntos que considere necesarios.

Nombrará la junta el ministro de Fomento y se compondrá de un presidente que sea ex-ministro, un vicepresidente, que lo será el director de Instrucción pública, y de nue-

ve vocales, uno consejero de Instrucción, otro de la Junta de pensiones civiles, otro del Consejero del Banco de España, otro que sea jefe administrativo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, otro que sea ó haya sido director de Universidad, otro que sea ó haya sido director de Escuela Normal, dos maestros de escuelas públicas residentes en Madrid, y un vocal secretario, que lo será el jefe del negociado de primera enseñanza de la dirección general.

Serán honoríficos los anteriores cargos y se abonará el tiempo de su desempeño como hecho en el servicio del Estado. Los individuos de esta junta percibirán 25 pesetas, en concepto de dietas de asistencia, cuyo importe se pagará con cargo al presupuesto del ministerio de Fomento, sin que el total pueda exceder del valor de 12.000 pesetas anuales.

El reglamento fijará la plantilla del personal auxiliar, y el local para oficinas lo facilitará gratuitamente el ministerio de Fomento.

Art. 6.º Las jubilaciones y pensiones serán satisfechas trimestralmente, por nóminas que formarán las juntas provinciales de instrucción pública, las cuales rendirán cuenta documentada por trimestres de los ingresos realizados y de los pagos hechos con aplicación á este servicio.

Art. 7.º La junta central examinará estas cuentas y publicará en los meses de enero y julio de cada año, el resumen general del semestre anterior y una Memoria del resultado de sus gestiones.

Art. 8.º La junta depositará en el Banco de España en cuenta corriente de transferencia, las cantidades escudentes.

Art. 9.º La junta queda autorizada para admitir los donativos ó legados en dinero ó efectos públicos, con destino al fondo que se crea por el art. 3.º

Art. 10. Si cualquiera de los causa-habientes falleciere antes de cumplir los veinte años de servicio, se devolverán á su viuda ó hijos las cantidades que hubiera abonado por razón del descuento de su sueldo, y en caso de no existir aquellos, quedarán á beneficio del fondo general.

Art. 11. El ministro de Fomento queda encargado de la ejecución de esta ley y de publicar el reglamento correspondiente.»

REFORMAS MILITARES

Las proyectadas reformas militares leídas por el ministro de la Guerra, general Cassola, en el Congreso, son las siguientes, que ya en parte hemos adelantado á nuestros suscritores:

PROYECTO DE LEY CONSTITUTIVA

Se divide en nueve capítulos que comprenden todas las materias de carácter orgánico, y que son por su orden las siguientes:

Disposiciones generales.—En este capítulo se contienen todas las disposiciones respecto á la alta administración del ejército. Se dispone que el Consejo Supremo de la Guerra conozca sólo de los asuntos judiciales, pasando lo gubernativo á una sección determinada de la junta consultiva. Contiene además todo cuanto se refiere á la división administrativa, y otras varias disposiciones.

Reclutamiento y reemplazo.—Se establece el principio del servicio general obligatorio, se dictan las disposiciones encomendadas á poderlo implantar sin violencia y de manera que produzca prácticos resultados, conteniendo todos aquellos preceptos que han de constituir la masa de combatientes.

Ingreso en el ejército.—En esta parte de la ley se marca que en el ejército sólo se puede ingresar como soldado para las clases de tropa, y respecto á los oficiales, todos tienen que haber acreditado su suficiencia y obtenido la aprobación de estudios en las Academias, habiendo pasado antes por la General. Los cuerpos auxiliares necesitan de la oposición. Se establece la forma y manera en que han de subsistir las clases y el tiempo limitado de su servicio.

Organización del ejército.—El capítulo que trata de este asunto está consagrado á la organización del ejército en general, subdividiéndose esta en la especial de cada arma, instituto ó centro.

Derechos y deberes de los generales, jefes y oficiales.—Se preceptúa las atribuciones propias de cada empleo, todos los derechos que les asisten, se fija también sus deberes y obligaciones respecto del ejército, de los deberes públicos y del buen nombre y estimación social.

Ascensos y recompensas en tiempo de paz.—Los ascensos en tiempo de paz serán en todas las armas é institutos por antigüedad sin defecto, hasta el empleo de coronel, que se considera término de la carrera. Los oficiales generales y sus asimilados, serán de elección del gobierno dentro de condiciones que se determinan. Las recompensas en tiempo de paz serán cruces pensionadas, cruces sencillas y menciones honoríficas; quedan prohibidos los grados y sobregrados.

Ascensos y recompensas en tiempo de guerra.—En tiempo de guerra están abiertas todas las escalas, dentro de su respectiva arma é instituto. Las recompensas por méritos de guerra consistirán en empleos inmediatos, ingreso á la cabeza de la escala, cruz pensionada con pensión vitalicia, cruz pensionada con la diferencia del empleo inmediato, hasta que se obtenga; cruces del Mérito Militar y menciones honoríficas.

Escala de reserva del estado mayor general de los jefes, oficiales é inutilizados.—Se fijan las edades del pase á la reserva de los generales; se establecen las causas del pase forzoso de los jefes y oficiales, y se marca la situación de los inutilizados.

División territorial.—Se divide la península en ocho regiones, mandadas por capitanes generales ó tenientes generales, que serán á la vez comandantes en jefe del cuerpo de ejército y capitanes generales de la región; subsistirán los capitanes generales de Ultramar, las de las islas Canarias y Baleares, y se crea la de las posesiones de África.

**

PROYECTO DE LEY DEL BANCO MILITAR

Se declara no embargable el sueldo del oficial hasta coronel inclusive. Se autoriza al ministro de la Guerra para establecer relaciones con sociedades de créditos establecidas, ó creando una caja militar con 4.000.000 de pesetas, para que, en caso de justificada necesidad, anticipe cantidades á los jefes y oficiales con un interés que no podrá exceder de un 6 por 100 anual.

EL CRIMEN DE LA CALLE MONTAIGNE

Un anciano mercante, M. M... que vive en el núm. 34 de la calle de Montaigne, y que fué herido hace pocos días por un tiro de revólver disparado por su esposa, escribió al Juez encargado del proceso Pranzini; diciéndole que tenía que hablarle con urgencia. Creyó el Juez que se trataba de la reyerta conyugal, y no fué poca su sorpresa al escuchar una declaración relativa al triple asesinato.

La declaración de M. M... es la siguiente: «En la mañana del crimen de la calle de Montaigne, entre seis y siete de la mañana, salí de mi casa para ir al campo llevando debajo del brazo varios juguetes de niños, y entre ellos dos bar-

quitos: estos paquetes de bastante volumen, me incomodaban bastante y mandé detener un coche de alquiler que pasaba. Habían llamado también al cochero dos individuos desde la otra acera, la que corresponde á las numerosas nones y delante de las casas 17 y 19.

«Uno de aquellos individuos, de mucha corpulencia y estatura, tenía el pelo y la barba de color castaño oscuro y llevaba un gabán casi negro y un sombrero de melón.

El otro, más flaco y más bajo, iba peor vestido y tenía bigote negro. Los dos parecían impacientes é interpellaron al cochero, que les indicaba que yo había tomado el coche, al cual subí á pesar de sus protestas. El cochero al ponerme en marcha, me dijo:

—Mala cara tienen esos dos hombres.»
Se ha enseñado á M. M... un retrato de Pranzini, entre otros varios, y enseguida ha reconocido en él al individuo de pelo castaño que encontró, como queda dicho, en la mañana del crimen. Será careado M. M... con Pranzini.

Sección de Marina

Dice Las Riberas del Eo:

«Días atrás surgió varias veces al lado de una embarcación de pesca de esta ría y muy próxima á la costa, una vaca marina que causó gran extrañeza á los tripulantes poco acostumbrados á ver en estas aguas esos animales.»

El pailabót *Six Socures*, de nacionalidad francesa, salió de la Coruña con rumbo á Roscoff, cargado de langosta.

Repostado de carbón ha continuado viaje el crucero *Infanta Isabel* abandonando el puerto de San Salvador (Bahía d'os Santos.)

Habiendo mejorado el tiempo, ha salido de Menorca con dirección á Argel la escuadra francesa.

La polacra griega *Elefteria*, de 200 toneladas y siete tripulantes, en lastre, su capitán Evangelio Agallo, ha naufragado el jueves en el puerto de Denia á consecuencia del fuerte Nordeste que reinaba. La tripulación se ha salvado.

Según noticias de Cataluña, está reinando hace unos días un fuerte temporal en aquellas costas, que ha arrastrado la grua de vapor situada en la escollera del puerto de Barcelona.

Dicen de Ajaccio que el número de víctimas, á consecuencia del naufragio del vapor inglés *Trasmania*, asciende á 33.

Noticias locales

Ha sido presentada á S. M. la Reina D.ª Isabel II, por el capitán de fragata D. Ramón Auñón, la bandera de combate que la augusta señora ha mandado confeccionar para el crucero de su nombre y en la cual ha de fijarse el escudo de Castilla y de León, que se ha dignado bordar su magestad.

El Sr. Auñón hizo extender sobre el pavimento de uno de los salones de Palacio, en presencia de S. M. y de S. A. R. la Infanta doña Isabel, aquel hermoso símbolo de la patria, de dimensiones colosales, á cuya vista S. M. pronunció patrióticas frases que revelan su amor á España y su constante afecto á la Marina.

Uno de estos días será presentada á los señores duques de Montpensier la que dedican al crucero *Reina Mercedes*, en memoria de su inolvidable hija.

Ha sido propuesto para premio de constancia el 4.º maquinista don Gregorio Vila García.

Embarcó en el crucero *Reina Cristina* el primer practicante don Antonio Diaz Fernandez.

Han sido reconocidos en la Mayoría general del departamento el tercer contramaestre del depósito don Inocencio Calvo Chao que solicitó licencia por enfermo y el 2.º contramaestre Emilio Rey Calleja.

Solicitó licencia para Sevilla y Cádiz y fué reconocido con tal objeto en Mayoría el tercer condestable Ramón Rodríguez Benitez.

El 30 del corriente recibirán la licencia todos los individuos de tropa á quienes corresponde pasar á sus casas.

A su regreso de Madrid, ha sido obsequiado en Santiago con una brillante serenata costeada por los alumnos del segundo grupo de la facultad de Derecho, el director de *El Libredon* don Alfredo Brañas.

Con gusto consignamos esta prueba de simpatía de que ha sido objeto nuestro estimado amigo y compañero en la prensa.

El día 7 del mes de Junio próximo, á las doce y media de la mañana, tendrá lugar en este departamento la subasta para la construcción de varias obras en el cuartel de Dolores.

En el Boletín oficial de la provincia, se publicará uno de estos días la convocatoria para dicha subasta.

El día 9 de Mayo próximo se adjudicará en concurso público ante la Junta de Administración y trabajos del Arsenal del Ferrol, el suministro de 246 kilos de piola blanca de 8 á 10 milímetros, bajo el tipo total de 570 pesetas 72 céntimos.

El capitán de fragata don Camilo Arana, ha retirado la instancia que tenía presentada en solicitud de retiro.

Hoy se ha recibido en esta ciudad el correo de la Habana que condujo á Cádiz el último vapor expedicionario.

A fines de esta semana se abrirá en Romea un abono por 4 funciones que anuncia la compañía de declamación dirigida por el eminente actor don Emilio Mario.

Si el abono se cubre vendrá la compañía á Ferrol inaugurando sus tareas del 6 al 8 de Mayo próximo.

Estas noticias las sabemos directamente por la empresa y garantizamos su exactitud.

Con ese motivo continuaremos nuestras tan ruidosas y esperadas revistas Desde la butaca con la misma imparcialidad que hasta aquí.

Confirmando nuestras noticias, telegrafían de Madrid á nuestro colega La Voz de Galicia.

«Brevemente se dispondrá la construcción de tres nuevos cruceros.

Dos se construirán en el extranjero, y el otro de 5.700 toneladas, en el arsenal del Ferrol.»

Si nos halaga mucho la resolución del Gobierno, no satisface, sin embargo, todas nuestras aspiraciones.

En el Arsenal del Ferrol no existe actualmente más buque en grada que el Alfonso XII próximo á ser botado al agua; y á esa quilla sólo vemos que reemplazará otra.

Había pues, que poner papeles en las otras gradas, anunciado que se alquilan.

Según hemos oído, por buen conducto, parece que del arreglo de La gran vía, localizada á Ferrol, fué autor el conocido poeta D. José Luis de León y Marín.

Al hacer nuestra revista Desde la butaca, en el número de ayer, llamando chanclo de goma al arreglo, no conocíamos esa circunstancia que nos hubiese obligado á no ser tan duros en nuestras calificaciones.

La feria que ayer se celebró en San Marcos de Silobre estuvo muy concurrida; pero escasa de transacciones, lo cual viene á corroborar el estado de postración en que se halla nuestro país respecto á industria ganadera.

La depreciación del ganado vacuno es tan notable, que si Dios no lo remedia la ruina más espantosa, cansada de cerner sus alas sobre la choza del labrador, caerá sobre la propiedad rural extendiendo sus efectos á la ciudad y á todas las fuerzas vivas de la región.

Es delito continuar cruzados de brazos.

(23) FOLLETIN DE «LA MONARQUIA»

EL AMOR EN CAMPAÑA

POR

J. W. HACLANDER

to de uno hubiese desarreglado la manta; este accidente no era ya de temer, porque la teníamos con tanta fuerza por ambos extremos, que estaba como parche de tambor.

Dose, por bondad de carácter, apoyaba siempre sus órdenes con buenas razones. Antes de dormir nos refirió una aventura que le ocurrió en los primeros años de servicio, desde la cual temía acostarse con compañeros. Dispensaré al lector el exordio que él no perdonaba nunca, y entraré inmediatamente en materia.

—En una marcha—nos dijo—nuestra batería quedó alojada toda entera en una aldea: Cada casa recibió de ocho á diez hombres. En mi alojamiento éramos nueve para dos camas. El sargento ocupó una con tres hombres, y me encargó como superior—yo era entonces bombardero—ocupar la otra con los cuatro que quedaban. Nuestro sargento, jefe de pieza (Dios le haya perdonado) pensaba con razón que se debe vigilar al artillero hasta en la cama, á ser posible. Aunque esta era una, no podimos estar más que de costado y embutidos los unos en los otros como cucharas en estuche. Yo me había acostado en el ala derecha, despues de haber mandado prudentemente que nadie se moviera sino á mi voz, y muchas veces desperté para mandar media vuelta á la derecha ó á la izquierda. A media noche, el artillero acos-

Desembarcó del vapor Ferrolano, por enfermo, el tercer maquinista D. José Lopez Fraga.

Se presentó en uso de dos meses de licencia, por enfermo, el tercer maquinista D. Victoriano Manso Ferreiro.

Embarcó de dotación en el vapor Ferrolano el tercer maquinista D. Gerardo Landrove Timiraus.

Por el Juzgado de instrucción del Ferrol, se interesa la busca y captura de Agustín Francisco Celso Burgos Redondo, de 15 años de edad, natural de esta ciudad, para cumplir en la cárcel del partido la pena que le fué impuesta en causa por lesiones á Rogelio Pardo, á consecuencia de disparo de arma de fuego.

Dice un periódico de Rivadeo: «En bastante abundancia se vendió el jueves en esta villa, la primera pesca de sardina, procedente de Foz.»

Pero ¿en Rivadeo no rige la veda?

En la secretaría de la Audiencia del territorio entró el 25 la causa seguida por el Juzgado de esta ciudad contra Carmen Perez, por hurto de prendas de ropa á Marcelino Fernandez y la que contra Vicente López Veiga se ha seguido por lesiones á Rafael Martinez.

El sábado ha fallecido el Sr. D. Juan Matias Hernando, decano de los médicos de la Coruña.

Ayer salieron para Santa Marta 14 presos de alguna consideración que deben sufrir condena en el establecimiento penal de aquella villa y los cuales fueron trasladados desde Betanzos á nuestra Cárcel de partido en la tarde del domingo.

Ayer se fijó al público un bando de la Alcaldía relacionado con elecciones, cuyos datos conocen ya nuestros lectores.

Por esta causa no creemos de gran urgencia publicar hoy y lo aplazamos para darlo á conocer en el número de mañana.

Una mujer que conducía una sella de agua, fué atacada de un síncope, ayer tarde, en la calle de Canido, habiendo tenido necesidad de trasladar á la enferma á su casa.

ASOCIACION MERCANTIL É INDUSTRIAL

El domingo tuvo lugar en los salones bajos del Centro Recreativo la segunda reunión, habiendo sido aprobado el reglamento interior, despues de una ligera discusión que no alteró la esencia de dicho trabajo. Este reglamento, se remitió á la aprobación del Gobernador civil.

Otro de los acuerdos tomados fué el de elevar una solicitud al señor Ministro de Marina sobre construcciones navales y en cuyo escrito palpitan los mismos deseos de que ya nos hemos hecho eco nosotros en distintas ocasiones. Por la importancia que reviste el acuerdo, que aplaudimos sinceramente, y la patriótica tendencia de la petición reproduciremos con gusto á continuación los términos en que está concebido el memorial. Dice así:

«Excmo. é Ilmo. Sr. Ministro de Marina.

Excmo. Sr.—Rumores vagos alimentados por la duda y la desconfianza; celos que agranda y justifica la actitud poco noble y antipatriótica de una parte de la prensa de Madrid, que procura crear una animosidad inmerecida en contra de nuestros departamentos; deseos de acallar temores que sostienen la perspectiva del hambre para

tado en el ala izquierda, sumido en profundo sueño, entendió mal la voz de mando y dió media vuelta en sentido inverso. ¡Que confusión produjo en toda la línea aquel falso movimiento! Mis voces de mando no se escucharon. La floja maderera de la cama no pudo resistir la vigorosa evolución; rompióse con estrépito y rodamos mezclados por el suelo. Pero ved aquí lo maravilloso de la cosa; despues de sacar de entre los restos las piezas de la cama para repartirnoslas, todos observamos con asombro, que estábamos acostados con más comodidad. Nada equivale—concluyó diciendo Dose—á las lecciones de la experiencia.

La lancha en que se verificaban las maniobras tenía muchas leguas de extensión. El suelo era resistente y bastante igual. Espeso bosque de encinas rodeaba la esplanada, estando la brigada distribuida en los varios pueblecillos desparrramados en este bosque. En el espacio elegido para los ejercicios de tiro habían reunido—cosa rara en el estado militar—lo agradable á lo útil.

Habían construido un baluarte á la Vauban con tierra revestida de musgo; baluarte que servía de blanco á los proyectiles de las piezas de grueso calibre, y á las bombas de morteros pequeños. Al lado se elevaba un reducto, al que se lanzaban bombas grandes. A derecha é izquierda de estas obras estaban los blancos, formados por dos mullones de seis piés de alto y cinco de largo.

Cada muralla representaba un frente de batallón de infantería, representando á los soldados bandas negras verticales trazadas de dos en dos piés.

De esta manera podía contarse el número de hombres heridos por la metralla. La lancha se extendía una legua detrás de estas construcciones. A cierta distancia había un terraplen llamado la tumba de los proyectiles, á donde se iba, despues del tiro, á desenterrar aquellos que habían pasa-

nuestras clases obreras, y la necesidad de dar sosiego á los espíritus, obligan á la Asociación Mercantil é Industrial de Ferrol, que mira como un tesoro inapreciable la paz pública, y aspira como el que más al engrandecimiento nacional, á acudir V. E. I. en demanda de una gracia, que á la par que traería á nuestras costas la tranquilidad y bienestar, merecería el agradecimiento del país, que en su carácter noble y caballeresco aquilataría aquel acto, no sólo por su importancia económica, sino por lo humanitario y por el problema social que encerraría.

No basta, Excmo. é Ilmo. Sr., una promesa más ó menos realizable á un pueblo que vé asechanzas por todas partes, y que sabe se conspira para cercenarle la parte que tan justamente le corresponde. Es preciso algún hecho práctico para que recobre la tranquilidad perdida; y Ferrol Excmo. é Ilmo. Sr., que no tiene más vida que la que quieren proporcionarle los Gobiernos, protegiendo ó impulsando el trabajo en sus Arsenales, y que había visto con satisfacción el Real decreto, que autoriza la creación de la nueva Escuadra, con fundamento suponia que, dados los valiosos elementos con que cuentan sus establecimientos oficiales, tendrá forzosamente que construirse en sus Artillerías una gran parte de esa flota tan necesaria al país, tan necesaria á nuestras colonias, tan necesaria al digno sostén de esa bandera, gloria de la Patria, que la Marina sostuvo con valor indomable siempre, y allá donde fué preciso defender la honra nacional. Pero eso que para él era el hecho práctico, ansiado, no llega, y mientras no se realiza le tienen en constante violencia esos rumores vagos y esa cruzada de la prensa; que lastimando intereses dignos de mayor consideración ponen de manifiesto la falta de patriotismo de esa que debía ser palanca poderosa para el engrandecimiento del país, en vez de rebajarlo.

Por eso, Excmo. é Ilmo. Sr., esta Asociación se atreve á molestar la superior atención de Vuestra Excelencia Ilustrísima y suplicarle su decidida protección para nuestros Arsenales é industria particular, encargándolos de la construcción de cuantos barcos sus elementos permitan, y si la necesidad obligase á recurrir al Extranjero en demanda de casas constructoras para buques especiales, se les imponga la condición de construirlos en territorios y con materiales españoles, con lo cual no sólo se conseguiría que el país disfrutase la mayor parte del capital con que contribuye á la formación de esa Escuadra, sino que vería colocarse á grande altura su industria naval y cual Italia, la creación de grandes establecimientos que le libran de una tutela onerosa y que pudiera producir graves conflictos en el día del peligro. Así confiadamente lo espera de su ilustrado criterio, recta justificación y nunca desmentido patriotismo.

Ferrol 24 Abril de 1887.—Siguen las firmas.»

También fué objeto de deliberación el proponer los candidatos para la próxima elección de concejales, habiendo quedado acordada la candidatura á la cual debe prestar su apoyo este centro; pero cuyo nombre no estamos, por ahora, autorizados para revelar, aun que los conocemos.

Quando nos sea permitido hacerlo, dejaremos satisfecha la natural curiosidad pública.

Es digna de los mayores plácemes la actitud en que se ha colocado la naciente sociedad, cuyo valimiento es innegable, por que ella representa verdaderamente las fuerzas vivas de la población y merece la garantía de todas las clases.

Reiterámosle nuestro humilde apoyo y aplauso sincero, haciendo votos por su unión y prosperidad y deseando que persista en la campaña emprendida con tanto acierto, discreción y entusiasmo.

Sabemos que son muchos los socios que se han

do por encima de los parapetos: esto en cuanto á lo útil.

Lo agradable estaba á unos mil pasos del baluarte, cerca de nuestro parque de artillería, en los establecimientos de los cantineros, cerveceros y tarberneros. Toda la poesía del tiempo de maníobra estaba encarnada en aquel espacio cuadrado, de cerca de cuatrocientos piés de lado y plantado de acacias, cuya sombra tenía gran valor.

En el centro, sobre una pequeña eminencia, se elevaba el cuerpo de guardia de los diferentes parques de artillería. La veleta, colocada sobre el techo, representaba un cañón. En derredor de la eminencia había algunas obras provisionales de tablas sirviendo de laboratorio, almacenes de municiones, y algo más lejos varios polvorines. Un manantial cristalino que brotaba junto al cuerpo de guardia nos daba bebida tan económica como saludable.

El cuerpo de cantineras y vendedores, tan perfectamente organizado como nuestra brigada, lo formaban baterías de sitio y baterías ligeras. Las mujeres de los sargentos representaban las ligeras baterías á caballo. Todo el día circulaban en derredor nuestro con cestas ó carretillas. Las más atrevidas se acercaban á las piezas durante el tiro, para vendernos copas de aguardiente. Otras habían colocado mesas bajo las acacias y vendían durante las horas de descanso, varios artículos, y entre ellos cerveza. La pesada y sólida artillería de sitio se había establecido en majestuosa línea á unos cien pasos detrás del cuerpo de guardia: formábanla los mercaderes de la ciudad que habían construido verdaderos establecimientos y daban, por dinero contante, todas las municiones de boca que pueden regocijar un corazón de soldado.

Para atraer parroquianos, cada uno había co-

unido, al tener conocimiento de su organización, y es de esperar que los demás compañeros que faltan por engrosar con su nombre la lista en que están representados los dos elementos más valiosos de la clase social, no habrán de aplazar su decisión, continuando indiferentes ante el movimiento que inicia la Asociación á que nos venimos refiriendo.

De nuestro corresponsal de Madrid recibimos las siguientes noticias:

Se ha dispuesto, que por el Ayudante de Marina de la guardia, se amplíe el informe relativo ó modificaciones que considere oportunas en el convenio de pesca con Portugal, para caso de próroga.

**

A la resolución del capitán general de Ferrol, se han remitido las instancias producidas respectivamente por don Agustín Bernardo, don Antonio Calopa, don Avelino Brunet y don José Carbonell en súplica de que se les concedan parcelas de terreno en la vía de Betanzos para establecer un parque de ostricultura.

**

Se han remitido despachos de graduación de alférez de fragata, á Cartagena, Ferrol y Filipinas á favor de los segundos vigías, respectivamente, don José Villó y Alart, don Feliciano Estapé y don Estanislao Zaragoza.

**

A los departamentos, apostaderos, escuadra y estaciones navales se han remitido ejemplares de la lista de buques de la Marina austro húngaro correspondiente al corriente año.

**

Al capitán general de Cádiz se han remitido los planos de los torpederos *Barceló* y *Retamosa*.

**

Se ha dispuesto que el teniente de artillería de la Armada don José Gonzalez López, destinado á Bochum (Alemania) remita mensualmente el justificante de revista al jefe de la comisión de Marina en aquella nación.

**

Del capitán general de Ferrol y del comandante general de la Escuadra se han interesado respectivamente certificados de existencia de los marineros de la *Almansa* y la *Numancia*, Vicente Vieiro Rego y José Galdo Fernandez.

**

El marinero Manuel Lopez Suevos, del departamento de Ferrol, ha sido destinado, en concepto de agregado, al museo naval.

**

El capitán general de Ferrol ha sido autorizado para formalizar el pedido á la Superioridad de las herramientas mecánicas pedidas como suplemento á la comisión inspectora de los Arsenales, con exclusión de la máquina para abrir los ángulos de las cuadernas, sistema Davis Primoore, de la que por Real orden de 16 del actual se han mandado adquirir tres por la comisión de Marina en Inglaterra, con destino respectivamente á los tres arsenales.

Dichas herramientas son:

Dos barrenas de pared, sistema Barry.

Dos punzones, con mesa de dividir, para planchas de 0, m. 025.

Uno id. doble, sin mesa hasta 0, m. 03.

Y uno id. horizontal.

**

Se ha noticiado al capitán general de Cádiz el precio del kilogramo de café que figura en el ple-

locado una muestra grotesca y original. La muestra *Yesca líquida*, gozaba de gran reputación. También había *Yesca más líquida*, y la *más líquida de las Yescas*. Leíase en otro lado: *Al alegre artillero*, y en otro: *Al artillero pródigo*.

Esta última irritaba en sumo grado los nervios del viejo coronel. Desde el primer día pidió que la quitasen; pero el establecimiento continuó concurrido y el *Artillero pródigo* se acreditaba más y más.

Siempre que venía el Viejo con su caballo blanco á la lancha, se paraba en silencio durante algunos momentos delante de la tienda y en seguida exhalaba su rabia en estas ó parecidas palabras.

—¡No, no consentiré esto! no quiero artilleros pródigos... ¡o mil rayos!...—Su antipatía hacia el establecimiento era tan tenaz que examinaba á todos los que salían. Nada escapaba á su minuciosa inspección y desgraciado de aquel en quien descubría alguna falta cuando le encontraba saliendo del fatal establecimiento. Parecía que el Viejo quería hacerle lugar de castigos para desacreditarle.

Un día estaba parado delante de la tienda un desgraciado corneta, sin sospechar que se acercaba el coronel, oculto por algunos árboles. El pobre diablo no se encontraba dispuesto con arreglo á ordenanza, sino que llevaba la corneta colgada al hombro con el largo cordon que debía estar arrollado en derredor del instrumento. El coronel lo observó, echó rápidamente pié á tierra, se acercó al corneta, cogió vivamente el cordon, tiró con la fuerza de su vigoroso puño y cogido el soldado como en un lazo le hizo girar como una peonza, mientras vociferaba.

—¡Ved este hombre! Yo, su coronel, le he mandado que cuide de este cordon, y este inútil y malo plador se ocupa en rozarlo por los dos extre-

go de condiciones para la última contrata deviveres, con destino á aquel departamento.

A la autoridad superior del departamento se ha recomendado el inmediato cumplimiento de lo dispuesto en Reales órdenes de 1.º y 16 de Marzo último, respecto á créditos pedidos para el arsenal de Ferrol.

Con objeto de que la autoridad superior de Filipinas pueda autorizar los mayores gastos que exige el planteamiento en aquel archipiélago de las nuevas ordenanzas de Arsenales, se ha significado al ministerio de Ultramar, por el de Marina traslado á aquella autoridad el Real decreto de 7 de Mayo último aprobatorio del referido Código.

Ayer atracó al muelle del Dique el vapor *Cabo de Trafalgar*, con objeto de recibir á su bordo los materiales viejos que ha vendido el Estado.

Hemos recibido la agradable visita de nuestro colega regional *El Eco de Orense* con el cual dejamos establecido el cambio.

EN LA OTRA BANDA

Estamos en pleno Magalofes, sin discutirlo, ni merecerlo; sirviéndonos de peana un monte tallado de encañadas y vertientes que esmaltan entrelazados cordones de abedules, pinos y robles, por entre cuyas raíces al descubierto se deslizan pequeños arroyos culebreando y besando matas, haciendo duo, al saltar y caer en la presa de los molinos, con el rumoroso susurro de la brisa que se agita en la espesura de los pinares.

La carretera que como mojon de logaritmo sirve de base al panorama, no es para los romeros de San Jorge la vía que pone á Ferrol en comunicación con el resto de España, es, más que un camino, la linde que separa el país corrompido de la comarca virgen, pura y sencilla.

La parroquia de Magalofes ocupa la parte superior de la colina, en una extensa meseta que se desparrama á los cuatro vientos, semejando una voluptuosa falda de pliegues festonada por blancas casitas. Son los mismos, los mismos paisajes y los idénticos colores del valle de Fene, en diferentes cuadros.

Desde las alturas de Magalofes pueden contemplarse, fácilmente, todos los contrastes de la Naturaleza; el monte escarpado y la fértil vega; allá, dos mares encrispados, que rugen y se desafían, el Cantábrico y el Océano, y aquí las tranquilas aguas de Ferrol y Sada, esas dos rias dormidas que no consiguen los furiosos de Eolo despertarlas de su letargado sueño; descúbrense á un tiempo mismo dos populosas ciudades, la de Ferrol y la de la Coruña y seis pequeñas villas, las de Mugaros, la Graña, Neda, Sada, Puente deume y Ares, y es tan vasto su horizonte, que en días claros se destacan á la vista del espectador las siluetas de las islas Sisargas, como nubes fijas del firmamento; y así se explica que los habitantes de Magalofes, exclamen al divisar aquellos cautivos terrenos del mar:

«Ou ventos, ou augas.»
Se comprende que Mr. Noerlesón resulte un astrónomo en su país, pero un mal gacetero para los ferrolanos. Necesitaba, para no equivocarse, establecer un observatorio en Magalofes. Y parodiando lo que dicen en los almanaques: «Las islas Sisargas sobre todo.»

Se celebraba en dicha parroquia la fiesta de San Jorge patrono *per se et per accidens* é *per accidens* é *per se* hétennos ustedes figurando accidentalmente, como feligreses, entre el número de los convidados.

No hay para que decir que la ermita está emplazada en el mejor punto de la comarca: y puede deducirse de la situación topográfica de la casa del señor cura, advirtiéndose la separa de la iglesia una pequeña plazuela, de la cual remediando á Campoamor, podríamos decir que

«la plazuela es más grande que la iglesia y la iglesia más chica que un granero.»

Creíamos nosotros que el párroco sería uno de esos venerables ancianos de la raza oriunda de aquellos ermitaños que nos describe la leyenda, amarrado á su báculo, bebiendo emborrachado en las tristuras de la soledad y ageno á todos los atractivos del progreso, pero nuestra decepción duró sólo lo que tardamos en poner el pié en el átrio para asistir á la función religiosa del patrono del pueblo.

Es el cura de Magalofes, venerable, sí, por el honor que hace á sus hábitos; pero jovial en su fisonomía y su trato, y sabe conciliar sus deberes divinos con los terrenales, explotando estos en mayor honra y gloria del culto.

Iniciador y entusiasta reunió en su parroquia todos los elementos más poderosos para solemnizar la fiesta de San Jorge, santo varon que los libros sagrados, ó los grabadores, mejor dicho, pintan peleando contra el pecado en forma de animal antidiluviano, al parecer, por que hoy su estampa no se conoce. A San Jorge lo adoran los vecinos de Magalofes, como santo, lo envidian, como guerrero; y lo admiran... por que tenía caballo.

Pues, como decíamos, el cura de Magalofes, aun que aislado del mundo y allá envuelto entre terruños, y sombras medrosas y ruidos cavernosos, agrandados por la soledad, cuando se rodea ésta de una espesura salvaje, tuvo para sus feligreses torrentes de armonía, volúmenes de elocuencia, lujosa edición de festejos y mesa opiparra á lo Fornos ó Llardy; en una palabra, suntuosidad en lo religioso, frugalidad en lo profano.

Después de la misa, la procesión; después de la procesión, el banquete; después del banquete, el baile.

Unos cuantos músicos de Puente deume, estacionados en el átrio hicieron las delicias del pueblo, con un escogido repertorio de baillables que terminó con el toque... de oraciones ejecutado á dos badajos por las campanas de la parroquia y que puso en dispersión á las parejas.

La de la guardia civil no se necesita, y este dato revela la gran confianza que inspiran los habitantes de Magalofes. Allí no se registran más trastornos que los que producen las mozas con su mirar de gacela y su candidez perfeccionada con las aficiones al baile *agarrao*.

Son hermosas al natural; es decir, sin patatas, y la sencillez de su carácter forma *pendant* con la de su tocado.

Coloradas, frescas, rozagantes y dedicadas á las labores del campo y peritas en las faenas de la siembra no son solo competentes para plantar piés de verza, sino que son capaces también de plantar, á cualquier galanteador que se propase, de patitas en la calle... ¡Digo, en la calle! en el corral, ó en la *corredoira*.

Para morigeradas costumbres no hay San Jorge que valga; el mejor patrón es el señor Ardaú, el labrador más antiguo de la comarca, que mientras ofrecía en su mesa viandas sabrosas á sus convidados, se despachaba él con una taza de leche rebozada en pan y consideraba una orgía beber un vaso de limonada con unas gotas de anís del Mono, y en tanto que la gente joven convertía la sala en un centro de baile, él, lleno de santa unción, trocaba el llar en templo, rezando uno de esos rosarios de tres cuartos de hora.

La fiesta de Magalofes ofrece, en fin, una ventaja que está negada á otras de análogo carácter: el romero hace acopio de oxígeno para una semana y de humor para un mes.

Por que la de Magalofes es una fiesta *por todo lo alto*.

Recortamos de nuestro colega *La Democracia*. «Dice un colega local que uno de los cañoneros proyectados de 560 toneladas se piensa adjudicar á la casa de Otero, Gil y compañía de la inmediata villa de la Graña.

¿Someteremos la noticia á cuarentena? Haga usted lo que guste.

Recomendamos el establecimiento de sastrería del señor Uriarte. (Véase el anuncio en la cuarta plana.)

El cuento de la buena pipa.
Por no haberse reunido suficiente número de concejales no pudo celebrar el Ayuntamiento su sesión ordinaria.

Todos los lectores saben, ya de memoria, que tendrá lugar mañana la supletoria.

PARA SEÑORAS

MODAS

La primavera es la época señalada para los estrenos de trajes nuevos.

En los hasta ahora vistos en el Bois y el Hippódromo, la sencillez constituye la elegancia y el buen gusto está en la combinación de los colores. Las faldas para paseo son diferentes del cuerpo, viéndose muchas escocesas de colores suaves como *heliotropo*, *serpiente*, *malva* y *crema*. Estas faldas se adornan con bandas de crepón de un solo color más claro ó más oscuro y por detrás y los lados se ponen franjas de pasamanería de colores parecidos. La chaqueta de telas ligeras, de color distinto, debe armonizar con las faldas.

Se llevan también muchas telas listadas que se emplean para faldas, en las que domina, el azul ruso, verde antiguo y rojo naranja que llevan generalmente las jóvenes.

Las señoras que prefieren el cuerpo pequeño de peto por delante y dor detrás, en vez de la chaqueta usan unos abrigos que solo llegan á la cintura, de diferentes hechuras, pero muy adornados con azabache y encajes.

Como de más pretensiones se usan los trajes de *faile* francesa con el delantero pekené de felpa y seda á cuadritos ó dibujos bordados de cuentas de colores ó hilo de oro. Gozan también de gran favor los trajes de seda ligera combinados con lanillas del mismo tono y el cuello y los puños de terciopelo.

Los vestidos de baile siguen haciéndose de seda de las Indias ó telas ricas para señoras, empleándose el tul blanco ó de colores suaves para las jóvenes, que aparecen encantadoras con tan vaporosos trajes.

Los sombreros siguen viéndose de infinitas y variadas formas; los preferidos en las elegantes son los más sencillos y que mejor se adaptan á la fisonomía. Se usan de paja negra el borde y de crin el fondo con el ala avanzando como visera, adornado con terciopelo encaje y alfileres de azabache. Las capotas de encaje negro siguen llevándose para vestir y para teatros, pascos y conciertos con gasa y tul combinados con terciopelos y flores que las hacen elegantísimas.

ADMINISTRACIÓN DE CORREOS DEL FERROL

Las horas de entrada y salida de correos de esta Administración, así como las de despacho de reja y certificados, son las que se expresan á continuación:

- Llegada de Castilla, 5'25 mañana.
- Id. de Coruña, 5'25 mañana y 4'50 tarde.
- Id. de Ortigueira, 10'10 mañana.
- Id. de Serantes y Graña, 10 mañana.
- Id. de Narón y Valdoviño, 10 mañana.
- Salida de Castilla, 11'30 mañana.
- Id. de Coruña, 11'80 mañana y 8'30 mañana.
- Id. de Ortigueira, 6'15 mañana.
- Id. de Serantes y Graña, 11 mañana.
- Id. de Narón y Valdoviño, 11 mañana.
- Despacho de reja.—De 7 á 11 mañana.
- De 3 á 6 tarde.
- Despacho de certificados.—De 9 á 11 mañana.
- De 3 á 5 tarde.
- Se reciben y entregan pliegos con valores declarados. De nueve á once de la mañana.
- Se reciben y entregan cajas con objetos asegurados. De nueve á once de la mañana.

El Administrador.—José Maseda.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Hemos recibido el número 12 de la Revista Jurídica de Galicia, cuyo sumario es el siguiente:
Cesión de créditos, por don Gumersindo Buján.—*Derecho administrativo*: Cuestión, por don Fernando Mendez San Julián.—Timbres, por don Ramón Carril.—Artículo 118 de la Ley Hipotecaria (continuación) por don Juan Antonio Calderón Caamaño.—*Consulta*: Sesión en remate de bienes de un menor, por la redacción.—*Casos prácticos*: Anulación de diligencias de apeo de un foral.—Competencia por V. G. O.—*Variadas*. Testamento espiritista.—Venta de una mujer por su marido.—Sección legislativa.—Noticias.

Alcance postal

(SERVICIO ESPECIAL DE LA MONARQUÍA)

Londres 24.

Las opiniones de la prensa respecto del acontecimiento sucedido en la frontera franco-alemana son encontradas. The Times guarda reserva en las apreciaciones hasta tener estensos datos que le permitan formar juicio concreto. The Standard acusa á Alemania y la prodiga serios calificativos sino se sincera de los hechos que se comentan en Europa. The Daily News dice que la prisión del comisario de ferrocarriles y telégrafos es un pretexto para romper las hostilidades.

Paris 24.

El comisario de telégrafos Mr. Shenaebele continúa preso en Metz y es objeto de todo género de consideraciones. La conferencia que Mr. Flourens, Ministro de relaciones exteriores, ha celebrado con el conde Leyden representante de Alemania en Paris, ha revestido importancia. Este último ha manifestado que su Gobierno se halla poseído de un optimismo especial y que sus buenos oficios harán que el conflicto quede conjurado á la mayor brevedad. Esta noche sale de Paris un correo de gabinete para llevar á Berlin los primeros pliegos relativos á la información que el Gobierno francés ha hecho.

Se han transmitido órdenes á Mr. Herbertte embajador de Francia en Berlin para que á la mayor brevedad empiece la tramitación de las negociaciones. Créese que el embajador de Berlin podrá contestar el martes próximo.

Berlin 24.

El Gobierno alemán está pronto á dar á Francia toda clase de explicaciones y permitirá que inspeccione un representante suyo el proceso instruido contra Shenaebele, por cuanto que del auto dictado por el juez de Metz dicho señor está acusado del delito de alta traición.

Madrid 24.

Ha llamado la atención en los círculos políticos una conferencia en un redactor de un importante diario republicano celebró días pasados con el ex-ministro señor Carvajal. El Correo de la Tarde de Valencia, publica íntegra la conferencia, y de ella se deduce que el republicano señor Carvajal no está conforme ni con el señor Salmerón ni con el señor Ruiz Zorrilla y que desengañado de lo efímero y poco posible que es el hacer prevalecer la República en España se decide á retirarse de la política dándole un eterno adios.

La subcomisión de Fomento se ha reunido para seguir los trabajos referentes al presupuesto, los cuales han de pasar á la comisión general para el lunes ó el martes; se cree que la mencionada subcomisión habrá terminado sus trabajos.

Telegramas.

(De nuestro servicio particular)

Madrid 25-7-10 t.

El conflicto franco-aleman puede darse por terminado, reconociendo Alemania su arbitrario proceder y dando cumplidas satisfacciones.

Idem 26, 3'12 m.

El Gobierno ha triunfado en la elección de las comisiones que han de dictaminar sobre los nuevos proyectos militares del general Cassola.

Distinguidos oradores conser-

vadores en nombre del partido protestaron contra el servicio obligatorio.

El señor Pidal pronunció un violento discurso contra el planteamiento del Jurado, censurando duramente los proyectos del señor Alonso Martinez.

Idem 26, 2'30 m.

El Consejo de la Marina acordó que se adquieran con toda brevedad los materiales necesarios para la construcción de los cruceros «Alfonso XIII» y «Lepanto».

Continúa en el mismo estado el conflicto franco-aleman y preso también el comisario francés.

Imp. de Pita.—Sinforiano Lopez, 142

ESTADO GENERAL DE LA ARMADA PARA 1887

Se han recibido los primeros ejemplares, y se hallan á la venta al precio de 4 pesetas, en la Imprenta de Pita, como encargado del depósito hidrográfico del departamento.

Venta

A voluntad de su dueño y en la Notaría de Licenciado don Rafael Membiola, Iglesia 84, á las doce del día 1.º de Mayo próximo, se hará remate de una casa de dos pisos, bajo y huerta sita en la calle de la Estrella de esta ciudad núm. 35 moderno.

Todas las noticias referentes á dicho precio se hallarán en dicha Notaría.

PARA VIGO, ALICANTE, VALENCIA Y Barcelona; saldrá de este puerto del 25 al 26 del corriente el vapor español

Ter

Admite carga y pasajeros.—Consignatario don N. Perez; San Francisco núm. 1.

Bote de vapor

Se vende uno en buen estado. En la fragata *Asturias* de once á tres todos los días hábiles se facilitarán los datos necesarios, á los que deseen hacer proposiciones de compra.

SOLARES

En la calle del Castañar se venden cuatro solares de nueve varas de frente por cuarenta y cinco de fondo cada uno, al precio de ocho mil reales. También se venden dos ferrados de tierra labradía en Santa Marina del Villar.

En la calle del Sol número 46 darán razón diariamente de doce á dos de la tarde.

Ama de cria

la hay muy buena, ofrece sus servicios con leche fresca, calle de Canido, 52, informarán.

Venta permanente de

casas, solares y tierras, compra, colocación de capitales y préstamos hipotecarios. En la notaría de D. Gumersindo Lopez Pardo, Real, 129 principal, se darán notas y antecedentes todos los días de doce á una.

OCULISTA

DOCTOR GARRIDO

Consulta diaria de diez á doce de la mañana. SAN ANDRES 162, CORUÑA. Los domingos consultas en Ferrol, fonda Sui-za, de diez á doce.

En los nuevos alma-

genes del muelle de Perez, se acaban de recibir carbonos de superior calidad, de todas clases, vendiéndose á los reducidos precios siguientes:

Newcastle y Asturias muy superior	á 6 reales quintal
Cok para fundición	á 10 " "
Idem para cocinas y otros usos	á 10 " "
Cardiff escogido	á 7 " "
Avellana y menudo para Praguasf.	á 5 " "

Venta de casas

El día 12 del próximo Junio de doce á una de la tarde, se subastarán los números 194 y 196 de la calle de la Magdalena. Para informes y demás dirigirse á la notaría de D. Rafael Membiola, Iglesia 84, donde tendrá efecto el remate.

Se vende la casa de

tres cuerpos y desván núm. 94 CALLE DEL SOL. En el núm. 14 piso principal de San Carlos darán razón de nueve de la mañana á tres de la tarde.

